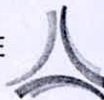




GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	ENTREGA 1 Días

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		06/12/2017
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial		OSV-2201
OBSERVACIONES	CREDITO: 30 DIAS GARANTIA: 30 DIAS		RV0406-0185
			RV0406-0185 - 06/12/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3860	SERIE	3G1SF21372S158755	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2002	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	72250
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$499.99
3152	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	JUEGO	1	\$431.03	\$431.03	\$68.96	\$499.99
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,546.25
2229	ESCANEO Y REPROGRAMACION, REACONDICIONAMIENTO DE LINEAS ELECTRICAS	SERVICIO	1	\$1,332.97	\$1,332.97	\$213.28	\$1,546.25

SUBTOTAL \$1,764.00

IVA \$282.24

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,046.24

(SON: DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original: [04|06|OSV-2201|3826|20462400|06122017|2|73|]

Cadena Encriptada: CfJdIsTk6FqFcGnZRvw5dXtXq8nnXNL5RPZaCHbE3+mW6IMWYyXZv0IJxnn+219x

DATOS SIACAM

ID: 48488

FOLIO: 2933

ETAPA: Directa

ESTATUS:



63c32db4c5764bc721063914480457dd

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 06/12/2017

Página 1 de 1

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.